



1

2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-17-01-015-P09139

3

4

5

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

9

10

11

TOURBLANCHE CIA LTDA.

12

13

CUANTIA:

14

15

CAP. AUM. USD 82.324,00

16

17

DI: 3 COPIAS

18

19

20

21

J.G.

22

23

24

25

26

27

28

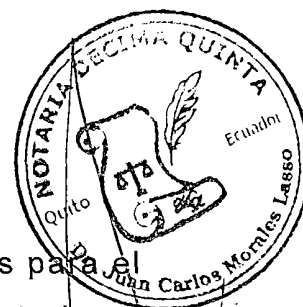
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí,
Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO
DÉCIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO, comparece la señora Rosa Llizett Acuña Inga en
su calidad de Gerente General y como tal representante

1 legal de la compañía TOURBLANCHE CIA LTDA.,
2 conforme consta del nombramiento que se agrega como
3 documento habilitante.- La compareciente es mayor de
4 edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
6 hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe
7 por cuanto me presenta su documento de identidad y dice
8 que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega
9 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
11 cargo sírvase incorporar una de la cual conste el aumento
12 de capital y reforma del estatuto de TOURBLANCHE CIA
13 LTDA ,al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
15 presente escritura la señora Lizett Acuña Inga en su
16 calidad de Gerente General y como tal representante legal
17 de la compañía TOURBLANCHE CIA LTDA.- La
18 compareciente es hábil para contratar y contraer
19 obligaciones en la calidad que comparece, conforme lo
20 justifica con la copia certificada del nombramiento que se
21 adjunta a la presente escritura, así como del Acta de
22 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la
23 compañía de fecha doce de diciembre del dos mil catorce,
24 que igualmente se adjunta como documento habilitante.-
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) TOURBLANCHE CIA
26 LTDA se constituyó mediante escritura pública celebrada
27 el dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho
28 ante el Notario Vigésimo Tercero del Quito, inscrita en el

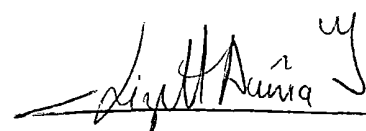


1 Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de
2 septiembre del mismo año.- b) Mediante escritura pública
3 celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón
4 Quito el veinte y ocho de noviembre del dos mil, inscrita en
5 el Registro Mercantil el diez de mayo del dos mil uno, la
6 compañía elevó su capital social y reformó y codificó sus
7 estatutos.- i) La Junta General Universal Extraordinaria de
8 socios de la compañía TOURBLANCHE CIA LTDA.,
9 celebrada el doce de diciembre del dos mil catorce, aprobó
10 el aumento de capital y reforma de Estatutos de la
11 Compañía que se realiza mediante el presente
12 instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
13 los antecedentes expuestos, la compareciente a nombre
14 de su representada y dando cumplimiento a lo resuelto por
15 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
16 Compañía, celebrada el doce de diciembre del dos mil
17 catorce, declara que: a) Que se aumenta el capital social,
18 suscrito y pagado de TOURBLANCHE CIA LTDA, en la
19 suma de ochenta y dos mil trescientos veinte y cuatro
20 dólares de los Estados Unidos de Norte América (82.324),
21 aumento que será suscrito y pagado en la forma constante
22 en el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta al
23 Acta y que forma parte integrante del presente
24 instrumento. Con el aumento de capital acordado el capital
25 social de la compañía ascenderá a la suma de ochenta y
26 cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América
27 \$.85.000,00. En virtud del aumento de capital, se emitirán
28 ochenta y dos mil trescientos veinte y cuatro (82.324)

1 nuevas participaciones de un dólar cada una.- b) Que el
2 capital de la Compañía queda integrado de conformidad
3 con el Cuadro de Integración de Capital que forma parte
4 del acta de Junta General Universal extraordinaria de
5 Socios de la Compañía, celebrada el doce de diciembre del
6 dos mil catorce que se adjunta a este instrumento
7 público.- c) Que se reforma el artículo quinto del estatuto
8 el mismo que en adelante dirá; **"ARTÍCULO QUINTO:**
9 **Capital.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de
10 ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
11 Norte América \$.85.000,00) dividido en 85.000,
12 participaciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una. La
13 Compañía entregará a cada socio un certificado de
14 aportación en el que conste su carácter de no negociable y
15 el número de participaciones que por su aporte le
16 corresponde.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
17 Se agregan a la presente escritura pública los siguientes
18 documentos habilitantes: UNO.- Acta de Junta General
19 Universal Extraordinaria de socios de la Compañía,
20 celebrada el doce de diciembre del dos mil catorce. DOS.-
21 Copia del nombramiento del GERENTE GENERAL.- TRES.-
22 Certificado de cumplimiento de obligaciones para con el
23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **QUINTA.-**
24 **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Se autoriza a la
25 Doctora Mercedes Isabel Polanco Icaza para que solicite
26 la aprobación de la presente escritura y demás diligencias
27 para su perfeccionamiento; igualmente se autoriza a la
28 señora Mery Patricia Toscano Nasimba para que efectúe



1 todas las diligencias y demás gestiones pertinentes para el
2 perfeccionamiento de esta escritura y trámites posteriores
3 derivados de estos actos societarios, según las leyes de la
4 República del Ecuador sobre la materia.- Usted señor
5 Notario agregará las demás cláusulas de estilo que sean
6 necesarias para la perfecta validez de este instrumento
7 público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por
8 la Doctora Mercedes Polanco, abogada con matrícula
9 profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del
10 Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a
11 escritura pública con todo su valor legal, la misma que el
12 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída
13 que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario
14 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18 



19 ROSA LLIZETT ACUÑA INGA
20 GERENTE GENERAL
21 TOURBLANCHE CIA LTDA.
22 C.C. 1712754090

23
24
25
26 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
27 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **ACUNA INGA ROSA LLIZETI**
Lugar de Nacimiento: **QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1974-06-15**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
Conyugue: **DIEGO HERNAN FLORES CARTAGENA**

Nº: **171275409-0**

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: **ACUNA GORDILLO GABRIEL GONZALO**
APellidos y Nombres de la Madre: **INGA OLEAS BLANCA LAURA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-07-29**
Fecha de Expiración: **2020-07-29**

A3133A1224

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FISMA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0033
NÚMERO DE CERTIFICADO

1712754090
CÉDULA

ACUNA INGA ROSA LLIZETI

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
KENNEDY
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]
1712754090

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

00000004

Quito, 10 de Junio del 2013

Señora
ROSA LLIZETT ACUÑA INGA
Presente.-



De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarles, que la junta general universal de socios de la compañía TOURBLANCHE CIA. LTDA., que se celebró el 07 de Junio del 2013, le nombró a usted, GERENTE GENERAL, por un período de dos años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted, ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 2 de septiembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de septiembre de 1998, bajo el No. 2314, Tomo 129.

Las atribuciones y deberes de los administradores fueron reformados mediante escritura pública de aumento de capital, conversión de capital suscrito en dólares y reforma y codificación integral de los estatutos del 28 de noviembre del 2000, ante el Notario Trigésimo Segundo, e inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de mayo del 2001, bajo el No. 1680, Tomo 132.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Susana Catalina Acuña Inga".

Sra. Susana Catalina Acuña Inga
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el que he sido designado, Quito 10 de Junio del 2013.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Rosa Llizett Acuña Inga".

Sra. Rosa Llizett Acuña Inga
C.C.No. 171275409-0

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10105
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	10/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOURBLANCHE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712754090	ACUÑA INGA ROSA LLIZETT	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

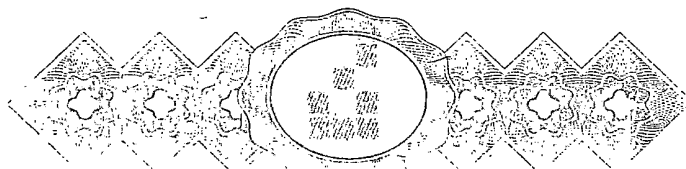
CONST. 02/09/98 NOTARIA 23 RM 17/09/98 REF. Y CODF. 28/11/2000 NOTARIA 32 RM 10/05/2001 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

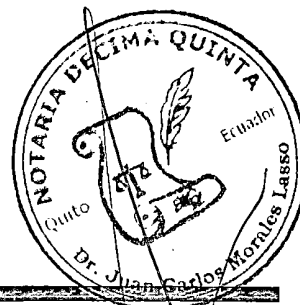
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



0000005

**IESS**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ACUÑA INGA ROSA LLIZETT, representante legal de la empresa TOURBLANCHE CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791406206001 y dirección ISLA ISABLEA N44-27 RIO COCA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 17 de diciembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TOURBLANCHE CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de Diciembre del 2014, a las once horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Isla Isabela N44 27 y Río Coca se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TOURBLANCHE CIA LTDA:** Gabriel Gonzalo Acuña Gordillo propietario de mil doscientas participaciones de un dólar cada una, Blanca Laura Inga Oleas propietaria de mil doscientas participaciones de un dólar cada una, Rosa Llizett Acuña Inga, propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una, Marcos Alberto Acuña Inga propietario de veinte participaciones de un dólar cada una, debidamente representado por el señor Gonzalo Acuña Gordillo conforme consta del poder que se agrega al expediente de la presente Junta, Susana Catalina Acuña Inga propietaria de veinte participaciones de un dólar cada una, Gonzalo Mauricio Acuña Inga propietario de veinte participaciones de un dólar cada una .

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

Resolver sobre el Aumento de Capital, Reforma del Estatuto de la compañía;

Preside la presente Junta el señor Gonzalo Acuña Gordillo actúa como secretaria en la presente Junta la señora Llizett Acuña Inga.

Por secretaria se constata la presencia del ciento por ciento del capital social suscrito y pagado.

El Gerente General expone la necesidad de fortalecer la estructura patrimonial y liquidez de la compañía, por lo que sugiere se capitalicen las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos que van del 2009 al 2013.

La moción anterior es sometida a votación y aprobada por unanimidad de todo el capital pagado asistente a la Junta. En consecuencia la Junta General resuelve en forma unánime aumentar el capital social de la compañía en la suma de ochenta y dos mil trescientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América (82.324), mismo que será suscrito y pagado en la forma

constante en el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma. Con el aumento de capital acordado el capital social de la compañía ascenderá a la suma de ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América \$.85.000,00



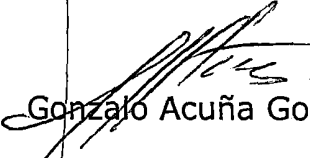
Adicionalmente, la Junta General de socios resuelve igualmente por unanimidad que en el caso de existir fracciones en la distribución de las utilidades con las que se realiza el aumento, en atención a la participación de capital que tiene cada socio en la compañía, se realicen las concesiones pertinentes entre los socios negociando las fracciones que existan.

A continuación el Presidente solicita se resuelva sobre la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos en virtud del aumento de capital acordado. La Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos en los siguientes términos:

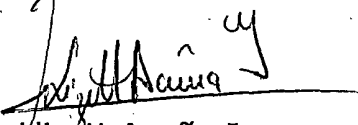
"ARTÍCULO QUINTO: Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América \$.85.000,00 dividido en 85.000, participaciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde"

Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

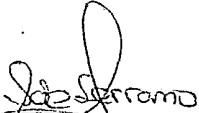
Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las doce horas y diez minutos. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.


Gonzalo Acuña Gordillo


Blanca Inga Oleas


Elizett Acuña Inga


Marcos Acuña Inga

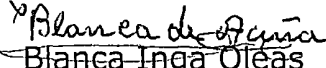

Susana Acuña Inga

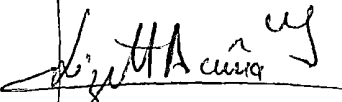

Gonzalo Acuña Inga

CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
TOURBLANCHE CIA. LDA.

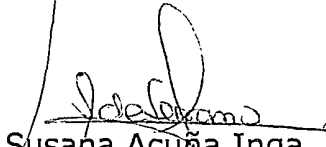
<u>Socios</u>	<u>Capital</u> <u>Actual</u>	<u>Capital</u> <u>suscrito en el</u> <u>Aumento</u>	<u>Capital</u> <u>pagado en</u> <u>el aumento</u> <u>con</u> <u>reversión</u> <u>de</u> <u>utilidades</u>	<u>Capital</u> <u>Total</u>	<u>Número total</u> <u>de</u> <u>participaciones</u>
BLANCA INGA OLEAS	1.298	39.928	39.928	41.226	41.226
GONZALO ACUÑA GORDILLO	1.298	39.928	39.928	41.226	41.226
LLIZETT ACUÑA INGA	20	617	617	637	637
MARCOS ACUÑA INGA	20	617	617	637	637
SUSANA ACUÑA INGA	20	617	617	637	637
GONZALO ACUÑA INGA	20	617	617	637	637
TOTAL	2.676	82.324	82.324	85.000	85.000

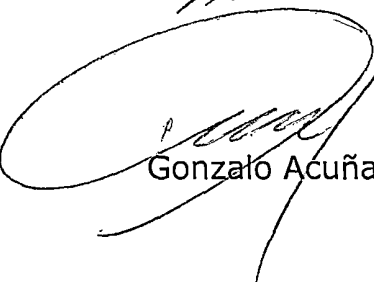

Gonzalo Acuña Gordillo


Blanca Inga Oleas


Lizett Acuña Inga

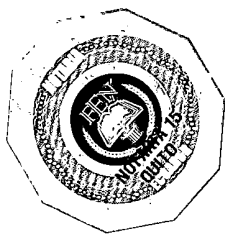

Marcos Acuña Inga


Susana Acuña Inga


Gonzalo Acuña Inga

0000007

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del *AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "TOURBLANCHE CIA. LTDA."*, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de diciembre del dos mil catorce.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

0000008

1 ZÓN: Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que
2 antecede, de la Compañía TOURBLANCHE CIA. LTDA., al margen de la
3 Escritura de Constitución de la referida Compañía, celebrada el dos de
4 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor Roberto
5 Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, cuyo
6 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, constante a fojas número
7 cero cero nueve mil quinientos veinte y siguientes del respectivo protocolo
8 y en los términos constantes en la presente escritura.- Quito, a veinte y
9 tres de diciembre del año dos mil catorce.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 85510

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712754090	ACUÑA INGA ROSA ELIZETT	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	18/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TOURBLANCHE CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	82324,00
Capital	85000,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2314 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TOMO 129.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

